Pereira, Enero de 2021

Doctor

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

Referencia: Oferta de Servicios

JAZMIN ELENA GARCIA RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 1.088.347.599 expedida en Pereira, respetuosamente presento ante usted la presente oferta de servicios:

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento en actividades administrativas desarrolladas en los procesos contractuales y de gestión financiera de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

ALCANCES:

- 1. Apoyar el proceso contractual integral que se desarrolla a través del módulo de contratación SIIF WEB del Municipio de Pereira.
- 2. Contribuir con el proceso de ingreso de la información contractual al aplicativo financiero SIIF (Sistema integral información financiera), en lo concerniente en la gestión de gasto.
- 3. Apoyar el proceso de registro de información contractual de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, en la página de Colombia Compra Eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública Nacional SECOP.
- 4. Acompañar el proceso de solicitud de compromisos presupuestales de la SSPYSS, así como la realización de las actas mensuales de pago para los contratistas designados, y realizar la revisión y registro de los descuentos que se le realizan a las mismas, lo anterior, por medio del aplicativo precontractual del Municipio de Pereira.
- 5. Contribuir con la consolidación de informes de las áreas de contratación y de gestión de la
- 6. Apoyar la realización de los trámites pertinentes para la adición de contratos en caso de requerirse.
- 7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea convocado.
- 8. las demás que sean afines con el objeto, los alcances del contrato y la misión de la entidad

PERFIL: Tecnólogo en Gestión Bancaria y de Entidades Financieras

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente contrato será por Ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCION: El presente contrato se ejecutará en Pereira.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Dieciséis Millones Doscientos Ocho Mil Pesos M/Cte PESOS (\$16.208.000, 00 MCTE), que el Municipio de Pereira pagará al contratista en mediante Ocho (08) actas, las cuales serán canceladas por valor de DOS MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS (2.026.000,00 MCTE) cada una, por mes vencido. y proporcional al tiempo laborado.

SISTEMA DE GESTION Y CONTROL: Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él y a presentar informes mensuales de las actividades realizadas, las dificultades encontradas y los que está pendiente por realizar.

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Atentamente,

JAZMIN ELENA GARCIA RODRIGUEZ,

cedula de ciudadanía 1.088.347.599 expedida en Pereira Dirección: Altagracia sec arenales barrio las margaritas casa 3 Teléfono 3215476130 Correo electrónico: jazz12.jnga@gmail.com